



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

AUTORIZASE PROGRAMA "APOYO PASAJES AEREOS ASOCIACION DEPORTIVA REGIONAL ATLETICA ARICA Y PARINACOTA.

EXENIC

DECRETO N° **2473** /2018.-
ARICA, 13 FEBRERO 2018

VISTOS:

Las facultades que me confieren la **Ley N° 18.695** "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Lo dispuesto en la **Ley N°18.883** Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; **Carta de la Asociación Atlética** de Chile de fecha noviembre 2017; **Ordinario N°322** de fecha 02 febrero 2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; **Ordinario N°191** de fecha 07 de Febrero 2018 de la Dirección de Control Municipal; **Registro Interno N°2450** de fecha 07 de Febrero 2018 de la Administración Municipal; **Memorándum N°196** de fecha 09 de febrero 2018 de la SECPLAN; **Registro Interno N°2542/2018** de la Administración Municipal.-

CONSIDERANDO:

- a) Contribuir al desarrollo del deporte en la comunidad Ariqueña mediante el apoyo de pasajes aéreos a fin de participar en el Campeonato Nacional de Marcha a desarrollarse en la Ciudad de Concepción.-
- b) La disponibilidad presupuestaria está considerada en la programación anual de la Dirección de Desarrollo Comunitario según memorándum N°196 de SECPLAN.

DECRETO:

- 1. **APRUEBASE** el Programa denominado "**APOYO PASAJES AEREOS ASOCIACION DEPORTIVA REGIONAL ATLETICA ARICA Y PARINACOTA.**"

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.- NOMBRE	: APOYO PASAJES AEREOS ASOCIACIÓN DEPORTIVA REGIONAL ATLÉTICA ARICA Y PARINACOTA.
1.2.- EJECUTA	: I.M.A - Dirección Desarrollo Comunitario - Departamento de de Asesoría Técnica
1.3.- FECHA	: Febrero 2018
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1.- LEGAL	: La Ilustre Municipalidad de Arica en su rol social de promover el deporte y la participación de sus diferentes asociaciones deportivas en competencias nacionales, a fin de fortalecer el desarrollo de la comunidad en sus diversas aspiraciones e intereses, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO dentro de su ámbito y cuando corresponda, Desarrolla medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con el deporte y recreación, educación y cultura, salud pública, protección del medio ambiente, capacitación laboral, promoción del empleo, fomento productivo local, turismo y social, ha dispuesto el apoyo a la Asociación Atlética de Arica por su destacada trayectoria, dando cumplimiento de esta manera, al Artículo 4 letras e) y l) de la ley 18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES Que dice relación con el desarrollo de actividades concernientes al deporte y la recreación y al desarrollo de actividades de intereses común en el ámbito local.

OK-SC

2.2.- DESCRIPCIÓN	<p>La iniciativa ejecutada directamente por la Municipalidad de Arica a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) es el apoyo con Pasajes Aéreos de Arica - Concepción - Arica. (y sus escalas) Para representantes de "Asociación Deportiva Regional Atlético Arica y Parinacota", en el marco de la participación en el Campeonato Nacional de Marcha, evento que se desarrollará en la ciudad de Concepción, el día 24 de febrero del presente año.</p> <p>El Campeonato será una instancia para formar parte de la selección Nacional de nuestro país con miras al campeonato sudamericano.</p> <p>El programa pretende prestar apoyo a la Asociación Deportiva Regional Atlético Arica - Parinacota por su gran éxito en los últimos años en la participación en campeonatos de marcha a nivel nacional e internacional.</p> <p>La Asociación Deportiva Regional Atlético Arica - Parinacota es una institución sin fines de lucro que a través del deporte busca mejorar la calidad de vida de la comunidad Ariqueña y a través de su esfuerzo representar y dar el sitial que nuestra ciudad se merece.</p> <p>Los gastos de estadía, de alimentación y traslados internos, los deberá cubrir la "Asociación Deportiva Regional Atlético Arica y Parinacota".</p>
-------------------	--

III.- OBJETIVO GENERAL:

3.1. GENERAL	<p>Contribuir al desarrollo del deporte en la comunidad Ariqueña mediante el apoyo de pasajes aéreos a fin de participar en el Campeonato Nacional de Marcha a desarrollarse en la Ciudad de Concepción.</p>
3.2. ESPECIFICO	<p>- Fomentar la disciplina de la Marcha en la comuna de Arica como una manera mejorar el nivel de competición.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 10px; margin: 10px 0;"> $\frac{\text{(Nº de campeonatos ganados 2018)}}{\text{(Nº de campeonatos asistidos 2018)}} * 100$ </div>

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS:

4.1.- HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario <input checked="" type="checkbox"/> Oficina de Asesoría Técnica 						
4.2.- MATERIALES	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="width: 20%;">TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pasajes Aéreos Arica - Concepción - Arica. (Y sus escalas).</td> <td style="text-align: right;">1.400.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td style="text-align: right;">1.400.000.-</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor total del Programa impuesto incluido \$.- 1.400.000.-</p>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Pasajes Aéreos Arica - Concepción - Arica. (Y sus escalas).	1.400.000	Total	1.400.000.-
DESCRIPCIÓN	TOTAL						
Pasajes Aéreos Arica - Concepción - Arica. (Y sus escalas).	1.400.000						
Total	1.400.000.-						
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	<p>Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.</p>						

5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. Nº 5 Programas Recreacionales

5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:			
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Pasajes Aéreos Arica - Concepción - Arica. (Y sus escalas).	215.22.08.007.003.001	Dideco (gto. Pasajes - otros)	1.400.000
Valor Total \$			1.400.000.-

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO CALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL



CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ
 ALCALDE DE ARICA(s)

CDR/CCG/xlf.-